fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

ORDEN DE EJECUCIÓN

FECHA: 19 DE MARZO DE 2026

No: ODS-046-2025 MODIFICATORIO 1

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **CORPORACION AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA – AMV**

C.C. O NIT: **900090529-3**

Descripción del servicio, Compra o suscipción Solicitada:

Prorrogar y adicionar la Orden ODS-046-2025, con el fin de capacitar a dos (2) funcionarios en un conjunto integral de cursos orientados a fortalecer las competencias estratégicas para la adecuada administración, medición y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Distribuidos de la siguiente manera:
Dos (2) funcionarios del Fondo al Curso Navegando la Administración de Riesgos.
Dos (2) funcionarios del Fondo al Curso Primeros pasos en la Administración de Riesgos.
Dos (2) funcionarios del Fondo al Curso Administración efectiva de Portafolios.
Dos (2) funcionarios del Fondo al Curso Bases para la Gestión de Fondos.
Un (1) funcionario del Fondo al Curso Estrategias para la Gestión de Clientes de Portafolio.
Dos (2) funcionarios del Fondo al Curso Negociación de Activos en el Mercado Local.
Un (1) funcionario del Fondo al Curso Conductas y Cumplimiento Normativo.
Un (1) funcionario del Fondo al Curso Regulaciones del Mercado de Valores.

Area solicitante: **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de agosto de 2026

Supervisor: Profesional Asesor de talento humano. - Lina Margarita Diaz Araujo o quien haga sus veces o quien delegue el ordenador del gasto.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Hasta CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($4.537.000) incluidos impuestos, y demás gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones, corresponde a:

1. Para la participación en el curso Navegando la Administración de Riesgos, correspondientes a la participació de dos (2) colaboradores, en razón de seiscientos noventa y ocho mil pesos ($698.000) incluidos impuestos, gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones.
2. Para la participación en el curso Primeros pasos en la Administración de Riesgos, correspondientes a participación de dos (2) colaboradores, en razón de seiscientos noventa y ocho mil pesos ($698.000) incluidos impuestos, gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones.
3. Para la participación en el curso Administración efectiva de Portafolios, correspondientes a la participación d dos (2) colaboradores, en razón de seiscientos noventa y ocho mil pesos ($698.000) incluidos impuestos, gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones.
4. Para la participación en el curso Bases para la Gestión de Fondos, correspondientes a la participación de do (2) colaboradores, en razón de seiscientos noventa y ocho mil pesos ($698.000) incluidos impuestos, gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones.
5. Para la participación en el curso Estrategias para la Gestión de Clientes de Portafolio, correspondientes a participación de una (1) colaboradora, en razón de trescientos cuarenta y nueve mil pesos ($349.000) incluidos impuestos, gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones.
6. Para la participación en el curso Negociación de Activos en el Mercado Local, correspondientes a participación de dos (2) colaboradores, en razón de seiscientos noventa y ocho mil pesos ($698.000) incluidos impuestos, gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones.
7. Para la participación en el curso Conductas y Cumplimiento Normativo, correspondientes a la participación d una (1) colaboradora, en razón de trescientos cuarenta y nueve mil pesos ($349.000) incluidos impuestos, gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones.
8. Para la participación en el curso Regulaciones del Mercado de Valores, correspondientes a la participación d una (1) colaboradora, en razón de trescientos cuarenta y nueve mil pesos ($349.000) incluidos impuestos, gravámenes, contribuciones, gastos y costos asociados a este tipo de contrataciones.

El pago se realizará una vez concluido cada curso, previa presentación de los certificados de asistencia y verificado su cumplimento a satisfacción por parte del supervisor de la orden, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, incluida la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales. Si el contratista está obligado a generar factura electrónica deberá remitir al correo electrónico: facturaelectronicafogacoop@FOGACOOP.GOV.CO

Autoriza: PAOLA CARDONA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por PAOLA CARDONA HERNANDEZ
Fecha: 2026.03.19 17:59:23 -05'00'
PAOLA CARDONA HERNÁNDEZ
Cargo: **SECRETARIA GENERAL Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Elaboró :	Valentina Rosas Córdoba
Revisó:	Lina Margarita Diaz Araujo/ Elena Alexandra Bustos Durán/David Guillermo Diaz
Aprobó:	Paola Cardona Hernández